



Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 19 de junio de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0876 y 0937

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 21080005 con destino al proyecto PREI 21360003 por un monto de \$1,246,567.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 18 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3010/6BA0/BMI24/ 205 / 0251

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Sustitución del HGR No. 25 Ignacio Zaragoza. Ciudad de México

Clave de Cartera: 2250GYR0032
No. de solicitud: 65377
Unidad Responsable: CYR
Modalidad: K

Programa presupuestario: 012
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: 09 Ciudad de México

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 21360003
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.300424/80.P.DF
Presupuesto ejercicio 2024: 1,366,437,944.00
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Calendario en Cartera de Inversión

Table with 6 columns: Años anteriores, Ejercicio 2024, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión. Values: 1,092,839,383.00, 2,180,441,147.00, 15,000,000.00, 0.00, 0.00, 3,288,280,530.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024. Apegándose a lo establecido en las "Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2024" comunicadas el pasado 30 de abril 2024 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su oficio No. 411/UPCP/2024/0844 y excepción autorizada mediante los oficios de fecha 14 de junio No. 411/UPCP/2024/1195 y similar No. 416/DGPyPA/2024/1887 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A".

Unidad Responsable del Gasto (URG): 36 OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México)
Número de bienes: 18
Monto original con IVA: 1,246,567.00

( un millón doscientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
La Titular de la Coordinación Técnica

Handwritten signature of Lic. Jessica Miranda Vega

Lic. Jessica Miranda Vega

Continúa al reverso...





Arq. Jesús Acosta Rodríguez

Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
Presente

Ciudad de México, a 19 de junio de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G1/0876 y 0937

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 21080005 con destino al proyecto PREI 21360003 por un monto de \$1,246,567.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 18 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3010/6BA0/BMI24/ 205 / 0251

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
Lic. Daniel Zavala Flores.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUModG4S\_tHggIBH9msgM67dYmGPi2Jbs1j9A?e=DRXU7r

O bien



Anexo 1 Equipamiento 2024  
Clave de cartera SHCP : 2250CYR0032  
No. solicitud de SHCP : 65377  
No. de programa o proyecto PREI : 21360003  
Cuenta contable PREI : 13350109  
OLI No.: 205 / 0251

Sustitución del HGR No. 25 Ignacio Zaragoza. Ciudad de México

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI				PREI Millenium Control de Compras/ventas				cifras en pesos	
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
51901	Equipo de administración	23032714	0000009937 48		H. Gral Regional 25	1331	36200001	360501	200200	529-749	00053	00	01	00000000	PULIDORA LAVADORA PISOS, BIEFA.	36	36510001	369001	150100	2024M07	3	93,339.00	279,417.00
51901	Equipo de administración	23032715	0000009939 48		H. Gral Regional 25	1331	36200001	360501	200200	529-749	0103	00	01	00000000	PULIDORA LAVADORA DE PISOS, BI.	36	36510001	369001	150100	2024M07	2	95,298.00	190,596.00
51901	Equipo de administración	23032718	0000009932 48		H. Gral Regional 25	1331	36200001	360501	200200	529-565	0013	00	01	00000000	LAVADORA Y PULIDORA PARA LAV	36	36510001	369001	150100	2024M07	3	123,146.00	369,438.00
56201	Maquinaria y equipo industrial	23032712	0000009938 48		H. Gral Regional 25	1331	36200001	360501	200200	529-123	0190	00	01	00000000	BASCULA MECANICA DE PLATAFORMA	36	36510001	369001	150100	2024M07	1	20,167.00	20,167.00
56701	Herramientas y máquinas herramienta	23032711	0000009935 48		H. Gral Regional 25	1331	36200001	360501	200200	527-370	0533	00	01	00000000	EQUIPO DE SOLDADURA AUTOGENA C	36	36510001	369001	150100	2024M07	1	67,788.00	67,788.00
56701	Herramientas y máquinas herramienta	23032713	0000009933 48		H. Gral Regional 25	1331	36200001	360501	200200	527-686	0148	00	01	00000000	PATIN HIDRAULICO (TRANSPALETA)	36	36510001	369001	150100	2024M07	1	212,461.00	212,461.00
56701	Herramientas y máquinas herramienta	23032716	0000009934 48		H. Gral Regional 25	1331	36200001	360501	200200	527-878	0100	00	01	00000000	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO CO	36	36510001	369001	150100	2024M07	5	14,234.00	71,170.00
56701	Herramientas y máquinas herramienta	22032717	0000009936 48		H. Gral Regional 25	1331	36200001	360501	200200	527-398	0150	00	01	00000000	ESMERIL ELECTRICO DE BANCO CON	36	36510001	369001	150100	2024M07	2	7,765.00	35,530.00
<b>TOTAL:</b>																			<b>16</b>	<b>643,998.00</b>	<b>1,246,567.00</b>		

Handwritten signature or mark.

